

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, setiembre 27.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de setiembre del 2011, el Expediente N° 15487-2011, presentado por el Regidor Edgar Gonzales Polar, quien renuncia a ser miembro de la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, conformado mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDJLByR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipales faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento, las mismas que deben ser integradas por Regidores;

Que, la Comisión de Regidores debe regirse a lo estipulado en el Título IV y V del Reglamento Interno de Concejo Municipal vigente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo permite la conformación de Comisiones Especiales de Regidores para tratar asuntos específicos en un tiempo determinado.

Que, el Regidor Oscar Alejandro Carrillo Muñoz, ha sido propuesto por el señor Alcalde, para que integre la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, ya que el señor Regidor Edgar Dember Gonzales Polar, ha presentado su renuncia a dicha comisión por razones de índole personal.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por **MAYORIA** de sus miembros y con el voto en **CONTRA** del Regidor Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por aceptada la renuncia del señor Regidor Edgar Dember Gonzales Polar a la Comisión Especial Revisora de Regidores, para que realicen una revisión sobre las observaciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, conformado

066

SECRET



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RÍVERO

Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

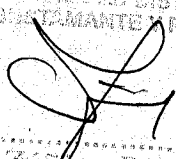
000953

mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2011-MDJLByR, integrando al Regidor Oscar Carrillo Muñoz a la referida comisión quedando de la siguiente forma.

• Abog. Alejandro Agustín Maldonado Gutiérrez	Presidente
• CPC. Adalberto Juan Peña Zúñiga	Miembro
• CPC Oscar Alejandro Carrillo Muñoz	Miembro
• Sr. Alejandro Paredes Vizcarra	Miembro
• Abog. Edward Jorge Suaquita Gutiérrez	Miembro
• Sr. Víctor Rondón Postigo	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr.ª. Lena Vásquez Guevara	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Manuel Portugal Pastrana	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Julio Carpio Pacheco	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Leopoldo Manchego Linares	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Angel Sumire Casa	- Comité Vigilancia Presup. Participativo Veedor
• Sr. Felix Villanueva Lanza	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sr. Federico Andia Molina	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sr. Pedro Sierra Salas	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor
• Sr.ª. Ana Valencia Carpio	- Consejo de Coordinación Local 2011-2012 Veedor

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dicha comisión deberá encargarse de las acciones pertinentes para el desarrollo de la misma y presentar el Informe final al Pleno del Concejo Municipal en un plazo de 30 días, desde que cuenten con la documentación pertinente, la misma que deberá de ser proporcionada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Promoción Social
Regidores
OFZR/ASVA/lof.

06

SECRET

MUNICIPALIDAD J. B. Y P.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

05 OCT 2011

Nº 11.04

Fecha 9

Firma